

ANTEPROYECTO

Título del Anteproyecto: Reglas de Operación para el Programa “Incentivos a Proyectos Estratégicos para Elevar la Competitividad e Impulsar el Desarrollo Económico en el Sector Agroalimentario de Morelos (Ejercicio 2025)”
Componente: Incentivos a la Comercialización de Granos Básicos.

Dependencia o municipio: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a través de la Dirección General de Innovación y Competitividad.

Responsable oficial o técnico: Lic. Milton Donovan Pineda Herrera

Tipo de AIR: Exención.

Clasificación: Agropecuario.

Archivo del Anteproyecto:

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO:

Nombre(s): Lic. Milton Donovan Pineda Herrera

CARGO: Enlace Técnico de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Coordinador de Vinculación de la Dirección General de Planeación y Apoyo Técnico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario

TELÉFONO: 7773144186

Correo electrónico: milton.pineda@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

En Morelos, los productores de granos básicos enfrentan bajos ingresos y alta incertidumbre comercial debido a la volatilidad de precios, la dependencia de intermediarios y la falta de canales directos de comercialización. Esto limita su capacidad de negociación, reduce la rentabilidad de las unidades de producción y aumenta su vulnerabilidad económica, afectando además la seguridad alimentaria del estado.

El problema se origina principalmente por la ausencia de mecanismos que garanticen precios justos, la escasez de prácticas comerciales transparentes y la falta de incentivos que fortalezcan la venta organizada. Las consecuencias incluyen disminución de ingresos, riesgo de abandono de la actividad agrícola y debilitamiento del sistema productivo.

Objetivo general de la regulación:

Establecer un mecanismo de incentivos por tonelada comercializada que mejore el ingreso de los productores, fortalezca la comercialización directa y organizada, y proporcione reglas claras y transparentes para el acceso y aplicación de los recursos públicos.

La regulación atiende el problema mediante lineamientos operativos, criterios de elegibilidad y procedimientos de verificación que aseguran que el incentivo llegue a

los productores de manera eficiente y transparente, reduciendo la dependencia de intermediarios y contribuyendo a un mercado más justo.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

La regulación genera un impacto positivo en la economía rural de Morelos al incrementar el ingreso de las y los productores de granos básicos mediante incentivos por tonelada comercializada. Esto fortalece la liquidez, reduce la vulnerabilidad ante la volatilidad de precios y mejora la eficiencia de los procesos de venta.

En el ámbito social, contribuye a la seguridad alimentaria y al bienestar de las familias rurales, especialmente de quienes se encuentran en Zonas de Atención Prioritaria. Además, fomenta la organización de productores y la transparencia en la comercialización.

En materia administrativa, ordena y estandariza los procedimientos de acceso, dictaminación y seguimiento mediante el SIRE y el Comité Dictaminador, facilitando la supervisión, auditoría y rendición de cuentas.

La regulación también mejora la gobernanza, al establecer mecanismos claros de publicación de resultados, contraloría social y corresponsabilidad entre gobierno y beneficiarios. Su implementación no genera impactos ambientales negativos, ya que se aplica únicamente a actividades de comercialización.

En conjunto, la regulación es viable, de bajo riesgo y con beneficios económicos y sociales superiores al costo público del Programa.

DOCUMENTO INFORMATIVO